

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**P0906**

**Provisión e Instalación equipo Aire acondicionado Bajo silueta.**

**Modificación y provisión de conductos para aire forzado .**

**Subsuelo del nuevo Centro Judicial de Mediación calle Rivadavia 444 este.**

(Rev.01)



DIRECCIÓN  
DE SERVICIOS  
GENERALES

## **P0906 – Provisión e Instalación Aire Acondicionado subsuelo nuevo Centro Judicial de Mediación**

Ubicación: Calle Rivadavia Este 444, San Juan, Capital.

### **MEMORIA DESCRIPTIVA y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

#### **Rev. 01**

#### **1. ALCANCE**

La presente contratación tiene por objeto la provisión e instalación de un equipo de aire acondicionado bajo silueta de 18.000 f/h frío/calor, el cual contará con sistema de conductos realizados en chapa galvanizada para insuflar aire a varias dependencias, los cuales se encontrarán fijados con varillas roscadas a losa y perfiles de hierro, con retorno a pleno.

Asimismo se deberá proceder a desmontar el sistema de conductos de retorno existente, que se encuentra ubicado en el subsuelo, el cual es parte del sistema de inyección de aire de la planta baja, debiéndose modificar además dicho retorno de manera tal que el mismo sea a pleno en la planta baja. Para ello se deberá practicar una abertura en la puerta que da al patio interior para conectar con un conducto al retorno del equipo existente. Se deberá agregar además rejillas de retorno en cada dependencia de la planta baja sector frente.

#### **2. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO**

Se proveerá un equipo de Aire Acondicionado Frío/calor bajo silueta de 18.000 f/h con sistema de conductos para insular aire materializado en chapa galvanizada.

#### **3. INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO:**

En los locales a intervenir, se realizará la preparación de los mismos para la instalación del equipo de climatización, sus conductos, cañerías de alimentación y pasantes de conexión. En aquellos locales que no cuenten con pasantes destinados a la instalación de cañerías de equipos de climatización, o en aquellos en los cuales la Inspección de Obras lo



DIRECCIÓN  
DE SERVICIOS  
GENERALES

considere necesario, se ejecutarán los trabajos pertinentes para materializar los pasantes de conexión en mampostería y tabiques.

La contratista deberá proveer además del equipo mencionado, todos los elementos para estructuras de soportes interior y exterior y cañerías de interconexión. El equipo deberá ser de primeras marcas, pudiendo por causas de existencia en el Mercado, ser de diferentes marcas, siempre que cumplan las especificaciones mínimas exigidas.

Queda exceptuada de esta contratación la alimentación eléctrica de los equipos, la que será proporcionada por el comitente.

Las descargas de condensación se realizará entubadas en cañería de pvc según recomendaciones del fabricante del equipo, las que deberán estar debidamente amuradas y conectadas a piletas de patio en sanitarios o descargas pluviales en patios de luz.

#### **4. Trabajos finales.**

Una vez finalizada la instalación del equipos y sus accesorios, los mismos se deberán regular y comprobar su correcto funcionamiento.

Se deberá realizar la limpieza periódica y final de la obra.